

TECHNORENT S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

TECHNORENT S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

| <u>INDICE</u> | <u>Páginas No.</u> |
|--|---------------------------|
| Informe de los auditores Independientes | 3 - 5 |
| Estado de situación financiera | 6 |
| Estado del resultado integral | 7 |
| Estado de cambios en el patrimonio neto de los accionistas | 8 |
| Estado de flujos de efectivo | 9 - 10 |
| Notas a los estados financieros | 11 - 33 |

Abreviaturas usadas:

| | |
|------------------|---|
| US\$. | - Dólares de Estados Unidos de América (E.U.A.) |
| NIIIF para PYMES | - Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades |
| NIC | - Normas Internacionales de Contabilidad |

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de
TECHNORENT S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros:

Opinión con salvedad:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **TECHNORENT S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio neto de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y notas explicativas a los estados financieros.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del asunto descrito en el párrafo 2 de la Sección "Fundamento de la opinión con salvedad", los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **TECHNORENT S.A.** al 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

Fundamento de la opinión con salvedad:

2. Al 31 de diciembre de 2019, no nos fue posible determinar la existencia de una cuenta por cobrar a largo plazo registrada por la Compañía a esa fecha.
3. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas son descritas con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con las disposiciones del Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de acuerdo con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión con salvedad.

Énfasis:

4. Conforme se indica en las notas 1 y 20, en septiembre 13 de 2019 una empresa municipal de movilidad del país, decidió declarar unilateralmente terminado el contrato de servicio de estacionamiento de vehículos con parquímetro y gestión para notificación de multas, suscrito con la Compañía en marzo 31 de 2017. En diciembre 5 de 2019, la Junta General de Accionistas resolvió presentar una demanda de impugnación ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo contra la empresa municipal de movilidad, relacionada con este asunto. A la fecha de emisión del presente informe (marzo 20 de 2020), los asesores legales de la Compañía no pueden anticipar ningún criterio sobre el resultado final que tendrá la demanda.

Otro asunto:

5. Los estados financieros de **TECHNORENT S.A.** al 31 de diciembre de 2018, fueron auditados por otros auditores, quienes con fecha marzo 22 de 2019, emitieron una opinión sin salvedades.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de

TECHNORENT S.A.

Página 2

Información presentada en adición a los estados financieros:

6. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación de la información adicional presentada en conjunto con los estados financieros, la cual comprende el Informe anual de la Administración a los Accionistas, pero no incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría. Se espera que dicha información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias importantes con relación a los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

Una vez que leamos el Informe anual de la Administración a los Accionistas, si concluimos que existe un error importante en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto a la Administración de la Compañía.

Responsabilidad de la Administración con relación a los estados financieros:

7. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros adjuntos, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien, no exista otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración de la Compañía, es responsable de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor con la auditoría de los estados financieros:

8. Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte una incorrección material cuando esta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas importantes si, individualmente o en su conjunto, pueden preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de

TECHNORENT S.A.

Página 3

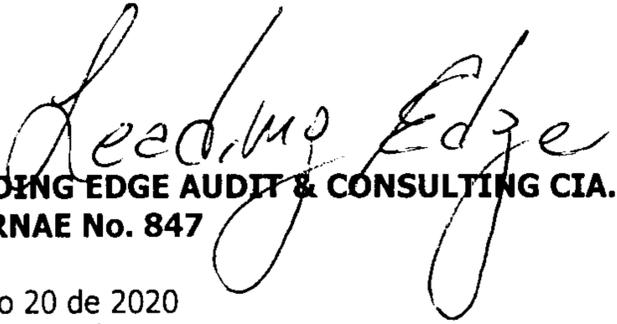
Responsabilidades del Auditor con la auditoria de los estados financieros: (Continuación)

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Compañía.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración de la Compañía, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa que la Compañía deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo razonable.

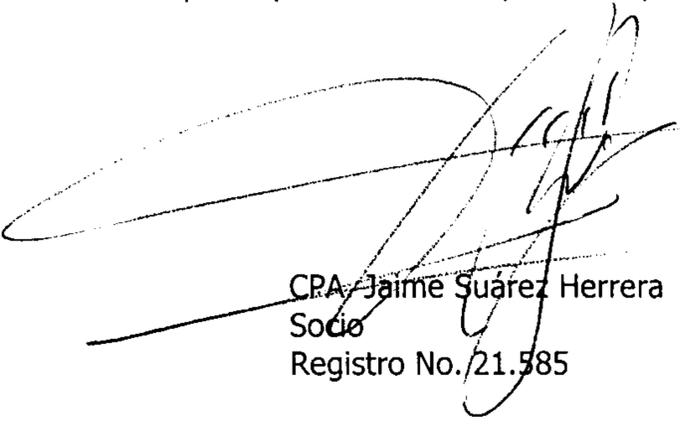
Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:

9. El informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias exigido por el Art. 102 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 279 de su Reglamento de Aplicación, correspondiente a **TECHNORENT S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, es emitido por separado. Con relación al informe sobre actos ilegales, presuntos fraudes, abusos de confianza, y otras irregularidades, requerido por el Art. 18, Sección III, del Reglamento sobre Auditoría Externa expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011, publicada en el Registro Oficial No. 879 de noviembre 11 de 2016, manifestamos que en el examen de auditoría realizado a los estados financieros de **TECHNORENT S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, no encontramos ninguna situación sobre tales hechos que requiera ser revelada por separado o como parte del presente informe y sus notas.


LEADING EDGE AUDIT & CONSULTING CIA. LTDA.
SC-RNAE No. 847

Marzo 20 de 2020
Samborondón - Ecuador


CRA Jaime Suárez Herrera
Socio
Registro No. 21.585

TECHNORENT S.A.**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en Dólares)**

| <u>Notas</u> | <u>ACTIVOS</u> | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|--------------|---|-------------------------|-------------------------|
| | ACTIVOS CORRIENTES: | | |
| 3 | Caja y bancos | 46,817 | 26,290 |
| 4 | Cuentas por cobrar | 179,560 | 234,114 |
| 5 | Inventarios | 93,791 | 99,751 |
| 6 | Activo por impuestos corrientes | 188,182 | 158,383 |
| 7 | Servicios y otros pagos anticipados | <u>37,937</u> | <u>270,828</u> |
| | TOTAL ACTIVOS CORRIENTES | <u>546,287</u> | <u>789,366</u> |
| | ACTIVOS NO CORRIENTES: | | |
| 8 | Activos fijos, neto | 1,850,604 | 1,681,888 |
| | Cuenta por cobrar a largo plazo | 99,445 | 0 |
| | Otros activos no corrientes | <u>12,986</u> | <u>13,020</u> |
| | TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES | <u>1,963,035</u> | <u>1,694,908</u> |
| | TOTAL ACTIVOS | <u><u>2,509,322</u></u> | <u><u>2,484,274</u></u> |
| | <u>PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u> | | |
| | PASIVOS CORRIENTES: | | |
| 9 | Obligaciones bancarias corto plazo | 465,011 | 1,073,569 |
| 10 | Cuentas por pagar | 780,401 | 803,279 |
| 11 | Pasivo por impuestos corrientes | 75,015 | 59,043 |
| 12 | Gastos acumulados por pagar | 63,436 | 47,676 |
| | Otros pasivos corrientes | <u>4,051</u> | <u>13,737</u> |
| | TOTAL PASIVOS CORRIENTES | <u>1,387,914</u> | <u>1,997,304</u> |
| | PASIVOS NO CORRIENTES: | | |
| 9 | Obligaciones bancarias largo plazo | 754,753 | 196,239 |
| 13 | Cuentas por pagar a largo plazo | <u>35,816</u> | <u>35,816</u> |
| | TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES | <u>790,569</u> | <u>232,055</u> |
| | TOTAL PASIVOS | <u><u>2,178,483</u></u> | <u><u>2,229,359</u></u> |
| | <u>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:</u> | | |
| 14 | Capital social | 98,300 | 98,300 |
| 14 | Aportes para futuro aumento de capital | 15,887 | 15,887 |
| | Reservas legal y facultativa | 42,296 | 19,844 |
| | Resultados acumulados | <u>174,356</u> | <u>120,884</u> |
| | TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS | <u>330,839</u> | <u>254,915</u> |
| | TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS | <u><u>2,509,322</u></u> | <u><u>2,484,274</u></u> |

Ver notas a los estados financieros

TECHNORENT S.A.
**ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
 POR EL AÑO TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 (Expresado en Dólares)**

| <u>Notas</u> | | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|--------------|--|------------------|------------------|
| | <u>INGRESOS:</u> | | |
| 15 | Servicios de estacionamientos y otros | <u>2,126,063</u> | <u>1,381,981</u> |
| | TOTAL | <u>2,126,063</u> | <u>1,381,981</u> |
| | <u>GASTOS OPERACIONALES:</u> | | |
| 16 | (-) Gastos de ventas | (1,311,771) | (765,414) |
| 16 | (-) Gastos de administración | (500,159) | (464,599) |
| | TOTAL | (1,811,930) | (1,230,013) |
| | UTILIDAD OPERACIONAL | 314,133 | 151,968 |
| | <u>OTROS INGRESOS (GASTOS):</u> | | |
| 9 | Gastos financieros | (181,720) | (88,304) |
| | Otros ingresos (gastos), netos | (2,903) | (8,540) |
| | TOTAL | (184,623) | (96,844) |
| | UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA | 129,510 | 55,124 |
| 17 | MENOS: 15% PARTICIPACION DE TRABAJADORES | (19,426) | (8,269) |
| 17 | MENOS: IMPUESTO A LA TRENTA | (34,160) | (24,403) |
| | UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO | <u>75,924</u> | <u>22,452</u> |

Ver notas a los estados financieros

TECHNORENT S.A.**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en Dólares)**

| | Capital social | Aportes para futuro aumento de capital | Reservas legal y facultativa | Adopción por primera vez de las NIIF | Utilidades retenidas | Subtotal | Total |
|-----------------------------------|-------------------|---|------------------------------------|--|-------------------------|----------------|----------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2017 | 98,300 | 15,887 | 10,141 | (28,341) | 136,476 | 108,135 | 232,463 |
| Utilidad neta del ejercicio | 0 | 0 | 0 | 0 | 22,452 | 22,452 | 22,452 |
| Apropiación | 0 | 0 | 9,703 | 0 | (9,703) | (9,703) | 0 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2018 | 98,300 | 15,887 | 19,844 | (28,341) | 149,225 | 120,884 | 254,915 |
| Utilidad neta del ejercicio | 0 | 0 | 0 | 0 | 75,924 | 75,924 | 75,924 |
| Apropiación | 0 | 0 | 22,452 | 0 | (22,452) | (22,452) | 0 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2019 | <u>98,300</u> | <u>15,887</u> | <u>42,296</u> | <u>(28,341)</u> | <u>202,697</u> | <u>174,356</u> | <u>330,839</u> |

Ver notas a los estados financieros

TECHNORENT S.A.
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 (Expresado en Dólares)**

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|--|----------------------|----------------------|
| <u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION:</u> | | |
| Efectivo recibido de clientes | 2,112,801 | 1,247,445 |
| Efectivo pagado a proveedores y empleados | (1,446,251) | (1,212,816) |
| Otros ingresos y (gastos) | (179,534) | (96,844) |
| Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación | <u>487,016</u> | <u>(62,215)</u> |
| <u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSION:</u> | | |
| Adquisición de activos fijos | (446,953) | (1,063,996) |
| Variación - Activo financiero mantenido hasta el vencimiento | <u>0</u> | <u>(20,000)</u> |
| Efectivo utilizado por las actividades de inversión | <u>(446,953)</u> | <u>(1,043,996)</u> |
| <u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION:</u> | | |
| Obligaciones bancarias, neto de pagos | (50,044) | 1,269,807 |
| Compañías relacionadas, neto de pagos | <u>30,508</u> | <u>(181,500)</u> |
| Efectivo neto (utilizado) provisto por las actividades de financiamiento | <u>(19,536)</u> | <u>1,088,307</u> |
| Aumento (Disminución) neto del efectivo | 20,527 | (17,904) |
| Caja y bancos al inicio del año | <u>26,290</u> | <u>44,194</u> |
| Caja y bancos al final del año | <u><u>46,817</u></u> | <u><u>26,290</u></u> |
| Ver notas a los estados financieros | | |

TECHNORENT S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO CON LAS ACTIVIDADES DE OPERACION
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresados en Dólares)

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|--|----------------|------------------|
| UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO | 75,924 | 22,452 |
| AJUSTE PARA CONCILIAR LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO (UTILIZADO) POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION. | | |
| Depreciación anual | 274,259 | 142,924 |
| Provisión de beneficios sociales | 123,442 | 72,844 |
| 15% participación de trabajadores en las utilidades | 19,426 | 8,269 |
| Impuesto a la renta de la Compañía | 34,160 | 24,403 |
| Otros ajustes | 3,978 | 2,531 |
| CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS: | | |
| (Aumento) Disminución | | |
| Cuentas por cobrar | 54,554 | (135,116) |
| Inventarios | 5,960 | (79,308) |
| Activo por impuestos corrientes | (29,799) | (125,914) |
| Servicios y otros pagos anticipados | 232,891 | (265,939) |
| Cuentas por cobrar a largo plazo | (99,445) | 0 |
| Otros activos no corrientes | 34 | (6,892) |
| Aumento (Disminución) | | |
| Cuentas por pagar | (53,386) | 643,767 |
| Pasivo por impuestos corrientes | (18,188) | (27,933) |
| Pago de beneficios sociales | (127,108) | (78,777) |
| Otros pasivos corrientes | (9,686) | 13,737 |
| Cuentas por pagar a largo plazo | 0 | (273,263) |
| Total ajustes | <u>411,092</u> | <u>(84,667)</u> |
| EFFECTIVO NETO PROVISTO (UTILIZADO) POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION | <u>487,016</u> | <u>(62,215)</u> |

Ver notas a los estados financieros

TECHNORENT S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA

TECHNORENT S.A.- Fue constituida en Guayaquil - Ecuador en enero 18 de 2002 e inscrita en el Registro Mercantil en enero 31 del mismo año. Su actividad principal es la gestión y administración de garajes, parqueos y estacionamiento de vehículos. La Compañía tiene asignado por parte del Servicio de Rentas Internas (SRI) el Registro Único de Contribuyentes No. 0992228660001.

La Compañía opera dentro de su actividad con base a dos contratos de fechas: septiembre 15 de 2017 y julio 6 de 2018, suscritos con la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Samborondón (EPMMS) y la Empresa Pública Municipal de Transito de Guayaquil, EP, respectivamente. También operó con un contrato suscrito en marzo 31 de 2017 con la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala (EPMM-M), que tenía un plazo de 10 años con vencimiento en marzo 31 de 2027. Estos contratos tienen por objetivo la prestación de servicios de estacionamiento de vehículos con parquímetros y de gestión para notificación del cobro de multas. Un resumen de los aspectos más relevantes de los contratos es revelado en la nota 20 adjunta.

El contrato con EPMM-M fue declarado unilateralmente terminado por dicha Institución mediante Resolución Administrativa No. EPMM-M-GG-AJ-2019-024 de fecha septiembre 13 de 2019. La declaratoria de nulidad es causada por incumplimiento por parte de Technorent S.A. de las obligaciones contractuales señaladas en los numerales 10 y 13 de la Cláusula Octava del contrato y por existir incumplimiento en cuanto a la inversión económica inicialmente ofertada. Esta decisión causó que Technorent S.A. sea declarada contratista incumplida, se ejecute la garantía de fiel cumplimiento de contrato rendida a favor de la Institución y se presente notificación al Servicio Nacional de Contratación Pública - SERCOP para otros efectos de ley. En razón de lo comentado, la Administración de Technorent S.A. proporcionó los descargos correspondientes a las causales que originaron la terminación unilateral del contrato; pero no fue posible que la Institución reconsidere la decisión adoptada.

En la mencionada Resolución la Institución presenta una liquidación de valores a favor de Technorent S.A. por US\$. 232,373, que corresponden principalmente a multas por US\$. 221,525 en cuya recaudación efectiva interviene en parte Technorent S.A. conforme al contrato que estuvo vigente. Con fecha diciembre 5 de 2019, la Junta General de Accionistas de Technorent S.A. resolvió seguir en contra de la Institución (EPMM-M) una demanda de impugnación ante el Tribunal Judicial Distrital de lo Contencioso Administrativo.

La Compañía no posee un bien inmueble para la ejecución de sus actividades administrativas y operativas; razón por cual arrienda oficinas y otros bienes inmuebles a personas naturales o jurídicas, entre ellas a Inmobiliaria Inmosirena S.A. (Una compañía relacionada).

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía dispone de 71 trabajadores que comprenden 63 personas en el área operativa y 8 personas en el área administrativa. Al 31 de diciembre de 2018, correspondían a 107 trabajadores, 100 personas en el área operativa y 7 personas en el área administrativa.

Aprobación de los estados financieros.- Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, han sido aprobados por la Administración de la Compañía en febrero 28 de 2020. En opinión de la Administración, los estados financieros adjuntos no tendrán modificaciones, mismos que serán proporcionados a la Junta General de Accionistas para su aprobación en el plazo legalmente previsto. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas en abril 18 de 2019.

1. **INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA (Continuación)**

Situación económica del Ecuador.- Hasta el año 2018, la situación económica del país presentaba una ligera recuperación. Este panorama fue cambiando en el transcurso del año 2019, debido a la caída del precio del petróleo, el alto nivel de endeudamiento y el incremento del riesgo país. Ante esta situación, el gobierno nacional decreto en octubre de 2019 un paquete de medidas económicas que causaron convulsión social y la paralización por 11 días de los sectores económicos del país, en especial del comercio y la manufactura. Estas situaciones han generado la reducción de la actividad económica que afecta significativamente al Estado, razón por la cual existen inconvenientes de escasez de dólares, un importante déficit fiscal y un limitado acceso a líneas de crédito.

El Gobierno Nacional en su aspiración de mejorar sus índices económicos, está implementando actualmente una reforma tributaria, inició la disminución de la masa salarial del sector público y tiene en proceso la eliminación técnica de los subsidios a los combustibles. En adición, está trabajando en medidas que alivien las obligaciones del sector productivo y ciudadano, y ha solicitado a la banca la reestructuración y renovación de deudas con sus clientes.

El panorama de crecimiento económico para el Ecuador en el año 2020, no es muy alentador bajo las circunstancias actuales; las proyecciones de Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Banco Central del Ecuador, estiman un crecimiento del 0.1%, 0.4% y 0.5%, ocasionado por el proceso de desaceleración mundial y la merma en la demanda de bienes primarios. Estas bajas proyecciones podrían presentar modificaciones y generar un eventual decrecimiento económico, causado por factores externos que no pueden preverse con exactitud a la fecha en que fueron realizadas estas evaluaciones.

2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para PYMES (IFRS for SMEs Standard por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2019.

Moneda funcional.- Los estados financieros adjuntos de la Compañía están expresados en dólares estadounidenses, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el dólar estadounidense. Los importes de las notas a los estados financieros adjuntos, están expresados en dólares estadounidenses, excepto cuando se especifique lo contrario.

Base de preparación.- Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros adjuntos, son descritas a continuación:

Activos financieros.- En el estado de situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, comprende las categorías de "Caja y bancos" y "cuentas por cobrar", que incluyen principalmente las cuentas por cobrar a clientes. La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial, dependiendo de su naturaleza y propósito. Las cuentas por cobrar son registradas inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción.

La medición posterior de los activos financieros, es detallada a continuación:

2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

- **Caja y bancos:** Están presentados al costo o valor nominal y no está sujeto a un riesgo significativo de cambios en su valor. Su saldo está integrado por depósitos en cuentas corrientes bancarias y efectivo custodiado en caja.
- **Cuentas por cobrar:** Son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no son negociados en un mercado activo, y que la Compañía no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio. Las cuentas por cobrar están clasificadas como activo corriente cuando su vencimiento es de hasta 12 meses y como activo no corriente cuando su vencimiento es mayor a 12 meses.

Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar a clientes, que representan los importes adeudados a la Compañía por la prestación de los servicios de estacionamientos y otros en el curso normal de las operaciones, son reconocidas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado en razón que no generan intereses y son exigibles generalmente a 30 días plazo, contados desde el momento que el cliente recibe la factura.

La Administración de la Compañía no reconoce provisión para cuentas incobrables, con el propósito de cubrir posibles pérdidas que puedan llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar a clientes; en razón que considera que la cartera es totalmente recuperable.

- **Baja de un activo financiero:** Es reconocida cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o cuando la Compañía transfiere los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin un retraso significativo a través de un acuerdo de transferencia.
- **Deterioro de un activo financiero:** La Compañía evalúa al final de cada ejercicio, si existe evidencia objetiva que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y si el evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimado del activo financiero o activos financieros de la Compañía que puedan estimarse de forma fiable. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, no se han determinado indicios de deterioro de los activos financieros.

Activo y pasivo por impuestos corrientes.- Los activos por impuestos corrientes representan créditos tributarios que pueden ser compensados mensualmente, o utilizados anualmente para liquidar el impuesto a la renta a pagar de la Compañía, o ser objeto de devolución en aplicación a la normativa tributaria establecida en cada caso particular. Los pasivos por impuestos corrientes corresponden a obligaciones fiscales que son compensadas o pagadas mensualmente; así como provisionadas al cierre del ejercicio como es el caso del impuesto a la renta de la Compañía.

Servicios y otros pagos anticipados.- Están registrados al costo y representan principalmente anticipos entregados a proveedores, que son liquidados en función a la recepción de los bienes y servicios contratados.

Activos fijos, neto.- Están registrados inicialmente al costo, que comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados para colocar en condiciones de operación el activo. Los desembolsos posteriores son reconocidos como activo fijo sí es probable que los beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan a la Compañía y su costo pueda ser determinado de una manera fiable.

Después del reconocimiento inicial los activos fijos son registrados al costo menos la depreciación acumulada. En caso de requerirlo, la Administración de la Compañía registra pérdida por deterioro de los activos. Los gastos de reparación y mantenimiento se imputan a resultados en el período en que se producen.

2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son las siguientes:

| <u>Activos</u> | <u>Tasas</u> |
|----------------------------|---------------------|
| Parquímetros y componentes | 10% |
| Instalaciones | 10% |
| Vehículos | 20 y 33.33% |
| Equipo de computación | 33.33% |
| Muebles y enseres y otros | 10% |

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de activos fijos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

Deterioro de activos no financieros.- La Compañía evalúa al cierre de cada año si existe algún indicio que el valor de sus activos no financieros se ha deteriorado. Si existe tal indicio, la Compañía hace un estimado del importe recuperable del activo. El importe recuperable del activo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para cada activo individual, a menos que el activo no genere flujos de efectivo que sean largamente independientes de otros activos o grupos de activos. Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a ese importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado del resultado integral. Dicha evaluación requiere el uso de estimados y supuestos tales como los volúmenes en inversiones por realizar, presupuestos de capital, préstamos y tasas, tarifas establecidas y costos operativos.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Administración de la Compañía considera que no existen indicios del tipo operativo o económico que indiquen que el valor neto registrado como activos fijos, no pueda ser recuperado.

Pasivos financieros.- En el estado de situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, comprende la categoría de "obligaciones bancarias a corto y largo plazo" y "cuentas por pagar a corto y largo plazo" que incluyen principalmente cuentas por pagar a proveedores y a compañías relacionadas. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros en su reconocimiento inicial. Las cuentas por pagar son registradas inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción. Estos pasivos están clasificados como pasivo corriente cuando su vencimiento es de hasta 12 meses, y como pasivo no corriente cuando su vencimiento es mayor a 12 meses.

La medición posterior de los pasivos financieros, es detallada a continuación:

- **Obligaciones bancarias a corto y largo plazo:** Son registradas al costo amortizado utilizando las tasas de interés pactadas. Los intereses devengados que corresponden a préstamos utilizados en el financiamiento de sus operaciones, son presentados en el estado del resultado integral en la cuenta de gastos financieros.
- **Cuentas por pagar:** Son pasivos financieros no derivados. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por pagar a proveedores que representan obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos a proveedores locales y del exterior en el curso normal de los negocios, son registradas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, debido a que no generan intereses y son pagaderas hasta en 30 días plazo o hasta 1 año plazo; y las cuentas por pagar a compañías relacionadas que corresponden a préstamos para capital de trabajo, son registradas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.
- **Baja de un pasivo financiero:** Es reconocida cuando la obligación descrita en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado. Cuando un pasivo

2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente son modificadas de manera sustancial, tal permuta o cambio es tratada como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros son reconocidos en el estado del resultado integral.

Compensación de instrumentos financieros.- Los activos y pasivos son compensados y el monto neto es presentado en el estado de situación financiera, cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Administración tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Gastos acumulados por pagar.- Están constituidos principalmente por los beneficios sociales siguientes clasificados como pasivos corrientes:

- **Participación de trabajadores en las utilidades:** La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo.
- **Vacaciones:** Son registradas al costo sobre la base del devengado.
- **Décimo tercer sueldo y Décimo cuarto sueldo:** Son provisionados y pagados de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Reserva facultativa.- La Ley de Compañías permite constituir reservas especiales o de libre disposición, mediante la apropiación parcial de la utilidad neta anual, en los porcentajes y para los objetivos establecidos por el Estatuto Social o la Junta General.

Resultados acumulados.- De conformidad con la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 de la SCVS publicada en el Registro Oficial No. 566 de octubre 28 de 2011, el saldo deudor de la subcuenta "Resultados acumulados - Adopción por primera de las NIIF", podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Reconocimiento de ingresos.- Son registrados en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y puedan ser medidos con fiabilidad. En adición, la Compañía comprueba al momento de reconocer sus ingresos, el grado de realización de la transacción al final de período, y los costos ya incurridos en la prestación de los servicios.

Reconocimiento de costos y gastos.- La Compañía reconoce gastos en la medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que sean efectuados los pagos.

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador aplicarán la tarifa del 25% de impuesto a la renta sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales (28%) cuando:

- La sociedad tenga accionistas sobre cuya composición societaria, dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la Ley, o;

2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

- Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

Los 3 puntos porcentuales adicionales aplicarán a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales antes referidas, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con requisitos establecidos en el reglamento. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.

La legislación tributaria en Ecuador, vigente hasta el 31 de diciembre de 2019, exigía que las sociedades debían determinar en su declaración anual de impuesto a la renta, un anticipo a ser calculado con base a las reglas definidas reglamentaria y pagarse en 2 cuotas (julio y septiembre) con cargo al ejercicio fiscal siguiente. Al resultado así obtenido, debían restarse las retenciones en la fuente para obtener el anticipo del impuesto a la renta. Si tales retenciones eran mayores, la Compañía no cancelaba el mencionado anticipo. Al liquidar el impuesto a la renta anual, si dicho impuesto era superior al anticipo más las retenciones en la fuente la sociedad cancelaba la diferencia. Si dicho impuesto era inferior al anticipo pagado más las retenciones en la fuente, o no se causaba impuesto, el anticipo pagado se convertía en el impuesto a la renta definitivo. Sobre el excedente de retenciones en la fuente, la sociedad tenía el derecho de presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso ante el SRI.

El impuesto a la renta determinado es cargado en los resultados del ejercicio en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Simplicidad y Progresividad Tributaria, publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 111 de diciembre 31 de 2019, el pago del anticipo del impuesto a la renta a partir del ejercicio 2020, es voluntario y no obligatorio para las sociedades.

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las NIIF para PYMES requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertos criterios y estimaciones que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos,

2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

ingresos y gastos. Estos criterios y estimaciones están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de la Compañía de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros. El detalle de estos criterios y estimaciones están incluidas en las políticas contables y/o notas a los estados financieros adjuntos.

3. **CAJA Y BANCOS**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|----------------|----------------------|----------------------|
| | (Dólares) | |
| Caja | 12,797 | 16,865 |
| Bancos locales | <u>34,020</u> | <u>9,425</u> |
| Total | <u><u>46,817</u></u> | <u><u>26,290</u></u> |

4. **CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|-----------------|-----------------------|-----------------------|
| | (Dólares) | |
| Clientes | 138,997 | 225,180 |
| Fideicomiso | 35,480 | 985 |
| Deudores varios | 2,946 | 3,333 |
| Empleados | 1,937 | 2,688 |
| Accionistas | 200 | 200 |
| Intereses | <u>0</u> | <u>1,728</u> |
| Total | <u><u>179,560</u></u> | <u><u>234,114</u></u> |

Clientes.- Al 31 de diciembre de 2019, representan básicamente facturación emitida a la Empresa Pública Municipal de Transito de Guayaquil, EP por US\$. 84,381 (US\$. 152,689 al 31 de diciembre de 2018) y a la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Samborondón (EPMMS) por US\$. 51,853 (US\$. 61,805 al 31 de diciembre de 2018). Al 31 de diciembre de 2018, además incluía US\$. 10,321 por cobrar a la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala (EPMM-M). Estos registros son efectuados por la Compañía en función a los contratos revelados en la nota 20 adjunta.

5. **INVENTARIOS**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|---------------------------|----------------------|----------------------|
| | (Dólares) | |
| Repuestos de parquímetros | 67,291 | 71,928 |
| Tarjetas prepago | <u>26,500</u> | <u>27,823</u> |
| Total | <u><u>93,791</u></u> | <u><u>99,751</u></u> |

6. **ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|--|-----------------------|-----------------------|
| | (Dólares) | |
| Impuesto al Valor Agregado - IVA (nota 17) | 145,518 | 134,925 |
| Retenciones en la fuente | 42,664 | 22,096 |
| Anticipo de impuesto a la renta | <u>0</u> | <u>1,362</u> |
| Total | <u><u>188,182</u></u> | <u><u>158,383</u></u> |

Retenciones en la fuente de impuesto a la renta.- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, representa retenciones efectuadas por clientes de la Compañía, las que de acuerdo a la normativa tributaria vigente pueden ser utilizadas directamente como crédito tributario sin intereses, en el pago del impuesto a la renta que cause la Compañía, en el ejercicio corriente o en los ejercicios impositivos posteriores y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración. En caso que las retenciones en la fuente sean mayores al impuesto causado o no exista impuesto causado, el contribuyente podrá solicitar el pago en exceso o presentar reclamo de pago indebido.

7. **SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|--------------------------------|----------------------|-----------------------|
| | (Dólares) | |
| Anticipos a proveedores | 23,551 | 258,727 |
| Seguros pagados por anticipado | <u>14,386</u> | <u>12,101</u> |
| Total | <u><u>37,937</u></u> | <u><u>270,828</u></u> |

Anticipos a proveedores.- Al 31 de diciembre de 2018, representan principalmente desembolsos por US\$. 252,180 pagados a la Arq. Carmen Vélez por trabajos de instalación de parquímetros, cambios de señalética y adecuaciones de oficinas. Estos anticipos fueron liquidados en función a las entregas de las obras.

8. **ACTIVOS FIJOS, NETO**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|
| | (Dólares) | |
| Parquímetros y componentes | 1,579,501 | 1,574,200 |
| Instalaciones | 394,710 | 204,624 |
| Vehículos | 195,086 | 162,578 |
| Muebles y enseres | 194,394 | 38,172 |
| Equipo de computación | 151,823 | 126,027 |
| Construcciones en curso y otros | <u>34,611</u> | <u>2,660</u> |
| Subtotal | 2,550,125 | 2,108,261 |
| Pasan: | 2,525,729 | 2,105,601 |

8. ACTIVOS FIJOS, NETO (Continuación)

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|-------------------------------|--------------------|--------------------|
| | (Dólares) | |
| Vienen: | 2,550,125 | 2,108,261 |
| Menos: Depreciación acumulada | (699,521) | (426,373) |
| Total | <u>1,850,604</u> | <u>1,681,888</u> |

En los años 2019 y 2018, el movimiento de activos fijos fue el siguiente:

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|------------------------------------|--------------------|--------------------|
| | (Dólares) | |
| Saldo Inicial, neto | 1,681,888 | 763,347 |
| Más: Adiciones | 446,953 | 1,063,996 |
| Menos: Cargo anual de depreciación | (274,259) | (142,924) |
| Menos: Bajas netas | (3,978) | (2,531) |
| Saldo Final, neto | <u>1,850,604</u> | <u>1,681,888</u> |

Adiciones.- En el año 2019, las adiciones incluyen principalmente bases de parquímetros para Guayaquil por US\$. 164,759, muebles de oficina para oficinas en Guayaquil por US\$. 153,542, motos y un vehículo por US\$ 32.508. En agosto de 2019, comenzó a funcionar un lote de parqueos privados ubicado en Puerto Santa Ana, el monto de la inversión para su operación fue de US\$. 60,252. En el año 2018, las adiciones corresponden principalmente a la adquisición de 637 unidades de parquímetros a un costo de US\$. 671,486 instalados en Puerto Santa Ana; así como la adquisición de equipos de computación por US\$. 84,032 y de vehículos por US\$. 67,944.

Parquímetros y componentes.- En el año 2019, la cuenta de "Parquímetros y componentes" incluye 1,605 unidades de parquímetros registrados a un costo de US\$. 1,469,239; instalados: 600 en Guayaquil y 449 en Samborondón. Los parquímetros que estuvieron instalados en Machala por un total de 359 unidades, han sido retirados paulatinamente de dicha ciudad debido a la terminación unilateral del contrato que la Compañía tenía suscrito con la EPMM-M (notas 1 y 20). Al cierre del ejercicio 2019, la Compañía mantenía en existencias un total de 197 parquímetros. En el año 2018, la mencionada cuenta incluía 1,556 unidades de parquímetros registrados a un costo de US\$. 1,333,923, instalados: 722 en Guayaquil, 494 en Samborondón y 340 en Machala.

9. OBLIGACIONES BANCARIAS A CORTO PLAZO Y A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|---|--------------------|--------------------|
| | (Dólares) | |
| <u>Banco de Guayaquil S.A.</u> | | |
| Obligaciones a corto plazo | 402,511 | 1,015,236 |
| <u>Banco de Bolivariano S.A.</u> | | |
| Obligaciones a corto plazo | <u>62,500</u> | <u>58,333</u> |
| Subtotal | <u>465,011</u> | <u>1,073,569</u> |
| Pasan: | 465,011 | 1,073,569 |

9. OBLIGACIONES BANCARIAS A CORTO PLAZO Y A LARGO PLAZO (Continuación)

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|---------------------------------------|------------------|------------------|
| | (Dólares) | |
| Vienen: | 465,011 | 1,073,569 |
| <u>Banco de Guayaquil S.A.</u> | | |
| Obligaciones a largo plazo | <u>754,753</u> | <u>196,239</u> |
| Total | <u>1,219,764</u> | <u>1,269,808</u> |

Al 31 de diciembre de 2019, representan importes de cinco operaciones de crédito para capital de trabajo, con tasas de interés fluctuantes entre el 8.80% al 11.23% anual (8.80% al 11.34% anual al 31 de diciembre de 2018), con vencimientos en marzo 13, diciembre 18, de 2020; enero 23 de 2021, agosto 20 de 2023 y agosto 21 de 2024 (enero 15 y 18, febrero 8, mayo 5, 11 y 15, julio 15, noviembre 22 y octubre 31 de 2019; y enero 23 de 2021, respecto del saldo al 31 de diciembre de 2018).

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, las operaciones de crédito están garantizadas con pagarés suscritos por la gerencia general. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2019 existe vehículo de propiedad de la Compañía valorado en US\$. 31,000. Al 31 de diciembre de 2018, también registraba garantía correspondiente a una prenda comercial ordinaria sobre una avioneta de propiedad de una compañía relacionada valorada en US\$. 473,594 y parquímetros de la Compañía valorados en US\$. 432,841.

10. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|--|----------------|----------------|
| | (Dólares) | |
| Proveedores | 635,910 | 686,162 |
| Compañía relacionada: Ultrafert S.A. | 136,000 | 105,492 |
| Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) | <u>8,491</u> | <u>11,624</u> |
| Total | <u>780,401</u> | <u>803,278</u> |

Proveedores.- Al 31 de diciembre de 2019, representan importes por pagar a proveedores del exterior por US\$. 512,161 (US\$. 590,161 al 31 de diciembre de 2018) y a proveedores locales por US\$. 123,749 (US\$. 96,001 al 31 de diciembre de 2018), por adquisiciones de bienes y servicios que no devengan intereses y que vencen entre 30 y 60 días plazo.

Compañía relacionada - Ultrafert S.A.- Al 31 de diciembre de 2018, representa importe reclasificado de cuentas por pagar a largo plazo a cuentas por pagar - pasivo corriente, correspondientes a financiamientos para capital de trabajo, que no devengan intereses y no tienen fecha específica de vencimiento, que además incluyen US\$. 39,000 recibidos como aportes para futuro aumento de capital. En el año 2018, este pasivo incluye cancelación por US\$. 5,000. El incremento neto registrado al 31 de diciembre de 2019 por US\$. 30,508; corresponde a préstamos recibidos para cubrir cuentas con proveedores.

11. PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

11. PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES (Continuación)

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|--|----------------------|----------------------|
| | (Dólares) | |
| Impuesto al Valor Agregado (IVA) en ventas | 39,510 | 33,146 |
| Impuesto a la renta de la Compañía | 34,160 | 24,403 |
| Retenciones en la fuente | <u>1,345</u> | <u>1,494</u> |
| Total | <u><u>75,015</u></u> | <u><u>59,043</u></u> |

12. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|--|----------------------|----------------------|
| | (Dólares) | |
| <u>Beneficios sociales:</u> | | |
| ..Décimo cuarto sueldo (Bono Escolar) | 21,452 | 17,388 |
| ..Vacaciones | 19,093 | 17,349 |
| ..15% Participación de trabajadores | 19,426 | 8,268 |
| ..Décimo tercer sueldo (Bono Navideño) | 3,266 | 4,457 |
| ..Fondo de Reserva | <u>199</u> | <u>214</u> |
| Total | <u><u>63,436</u></u> | <u><u>47,676</u></u> |

Beneficios sociales.- En los años 2019 y 2018, el movimiento de beneficios sociales fue el siguiente:

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|---------------------|----------------------|----------------------|
| | (Dólares) | |
| Saldo Inicial, neto | 47,676 | 45,340 |
| Más: Provisiones | 142,868 | 81,113 |
| Menos: Pagos | <u>(127,108)</u> | <u>(78,777)</u> |
| Saldo Final, neto | <u><u>63,436</u></u> | <u><u>47,676</u></u> |

13. CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, representa principalmente importe por pagar a un proveedor del exterior por US\$. 33,789, por adquisición de bienes que no devengan intereses y vencimiento mayor a un año plazo.

14. CAPITAL SOCIAL Y APORTES PARA FUTURO AUMENTO DE CAPITAL

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

Capital social.- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, está representado por 98,300 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1,00 cada una, de propiedad de Jalker S.A. (Una sociedad constituida en la República Oriental del Uruguay) con el 50% de participación, Ultrafert S.A. con el 40% de participación (Una sociedad constituida en la República del Ecuador) y el Señor Marcelo Torres Bejarano con el 10% de participación (ecuatoriano).

14. **CAPITAL SOCIAL Y APORTES PARA FUTURO AUMENTO DE CAPITAL (Continuación)**

La Ley de Compañías del Ecuador (Reformada), requiere el envío a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS) de varias informaciones de carácter societario. Con base a lo mencionado, la Compañía por ser una sociedad cuyo capital social incluye a un accionista extranjero, requiere de la presentación en Ecuador de un certificado de existencia legal y de la nómina de accionistas con ciertas informaciones establecidas en la ley. La Compañía procedió a cumplir con este requerimiento por el año 2018 en febrero 8 de 2019. La información del año 2019 no ha sido presentada por la Compañía.

La Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del SRI publicada en el Registro Oficial No. 919 de enero 10 de 2017 (Reformada mediante Resolución del SRI No. 39, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 25 de agosto 26 de 2019), aplicable para los ejercicios fiscales 2019 y 2018, requiere que los sujetos pasivos inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) como sociedades, reporten a la Autoridad Tributaria el Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores de la empresa. En cumplimiento al referido requerimiento legal, la Compañía remitió el Anexo del ejercicio fiscal 2019 en febrero 18 de 2020 y el Anexo del ejercicio fiscal 2018 en febrero 15 de 2019.

Aportes para futuro aumento de capital.- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, representan aportaciones efectuadas por Ultrafert S.A. en septiembre de 2014, aprobados mediante Acta de Junta General de Accionistas de febrero 25 de 2015.

15. **SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO Y OTROS**

En los años 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|---|-------------------------|-------------------------|
| | (Dólares) | |
| Recaudación de estacionamientos con Parquímetros: | | |
| ▪ En vía pública | 1,886,602 | 1,231,406 |
| ▪ En terrenos privados | <u>69,904</u> | <u>0</u> |
| Subtotal | <u>1,956,506</u> | <u>1,231,406</u> |
| Más: Administración de multas | 128,055 | 116,160 |
| Más: Recargas | <u>41,502</u> | <u>34,415</u> |
| Subtotal | <u>169,557</u> | <u>150,575</u> |
| Total | <u><u>2,126,063</u></u> | <u><u>1,381,981</u></u> |

16. **GASTOS DE VENTAS Y ADMINISTRACION**

En los años 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

| | <u>Gastos de Ventas</u> | | <u>Gastos de Administración</u> | |
|----------------|--------------------------------|--------------------|--|--------------------|
| | <u>2019</u> | <u>2018</u> | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
| | (Dólares). . . . | | | |
| Sueldos | 475,315 | 280,511 | 112,732 | 90,069 |
| Depreciaciones | <u>242,489</u> | <u>117,141</u> | <u>31,770</u> | <u>25,783</u> |
| Pasan: | 717,804 | 397,652 | 144,502 | 115,852 |

16. GASTOS DE VENTAS Y ADMINISTRACION (Continuación)

| | <u>Gastos de Ventas</u> | | <u>Gastos de Administración</u> | |
|------------------------------|--------------------------|----------------|---------------------------------|----------------|
| | <u>2019</u> | <u>2018</u> | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
| | (Dólares). . . . | | | |
| Vienen: | 717,804 | 397,652 | 144,502 | 115,852 |
| Alquileres de oficinas | 98,614 | 53,889 | 111,840 | 22,500 |
| Mantenimiento y reparaciones | 70,870 | 34,531 | 737 | 3,963 |
| Aporte patronal | 59,415 | 35,695 | 15,454 | 13,014 |
| Servicios varios | 56,011 | 28,292 | 34,060 | 76,980 |
| Promoción y publicidad | 53,238 | 26,255 | 0 | 0 |
| Bonificación especial | 43,577 | 7,781 | 11,761 | 21,634 |
| Bono navideño | 41,020 | 24,287 | 10,567 | 8,409 |
| Bono educativo | 35,075 | 18,886 | 3,152 | 2,709 |
| Seguros | 20,717 | 19,381 | 2,446 | 3,814 |
| Vacaciones | 18,084 | 12,139 | 5,267 | 4,197 |
| Fondo de reserva | 16,181 | 10,970 | 9,527 | 8,047 |
| Otros gastos de personal | 15,556 | 27,587 | 26,337 | 30,610 |
| Suministros | 14,839 | 12,258 | 2,423 | 2,180 |
| Mantenimiento de oficina | 8,763 | 5,729 | 0 | 0 |
| Atención a terceros | 8,431 | 4,710 | 2,693 | 24,862 |
| Servicios básicos | 8,377 | 4,308 | 7,664 | 0 |
| Activos no capitalizables | 5,643 | 19,281 | 0 | 0 |
| Alimentación | 4,286 | 6,842 | 656 | 1,450 |
| Varios gastos | 3,912 | 2,300 | 1,076 | 4,541 |
| Otros gastos de vehículos | 3,849 | 0 | 2,871 | 4,614 |
| Impuesto y contribuciones | 3,040 | 2,997 | 41,837 | 57,423 |
| Viáticos de viaje | 1,776 | 5,301 | 27,875 | 21,077 |
| Honorarios y servicios | 1,387 | 2,319 | 29,171 | 26,541 |
| Tarjetas | 1,306 | 1,254 | 0 | 0 |
| Mantenimiento de vehículos | 0 | 0 | 8,243 | 10,182 |
| Transporte | 0 | 770 | 0 | 0 |
| Total | <u>1,311,771</u> | <u>765,414</u> | <u>500,159</u> | <u>464,599</u> |

17. PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía realizó las siguientes conciliaciones tributarias para establecer el impuesto a la renta causado del ejercicio:

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|---|----------------|---------------|
| | (Dólares) | |
| UTILIDAD CONTABLE: | 129,510 | 55,124 |
| ▪ Menos: 15% Participación de trabajadores en las utilidades | (19,426) | (8,269) |
| ▪ Más: Gastos no deducibles | 27,015 | 50,828 |
| ▪ Más: Gastos incurridos para generar ingresos exentos | 1,080 | 395 |
| ▪ Más: 15% participación de trabajadores atribuibles a ingresos exentos | 81 | 12 |
| ▪ Menos: Ingresos exentos | (1,620) | (477) |
| BASE IMPONIBLE | <u>136,640</u> | <u>97,613</u> |
| IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (Tarifa 25%) | <u>34,160</u> | <u>24,403</u> |

17. PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la tarifa de impuesto a la renta de acuerdo con la legislación tributaria vigente para dichos ejercicios, corresponde al 25%. No obstante, la tarifa se incrementa en tres puntos porcentuales para establecer una tarifa del 28%; si dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente que posea una participación igual o superior al 50% y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador; también aplica si la sociedad tuviera accionistas sobre cuya composición societaria, haya incumplido su deber de informar sobre la misma a la Autoridad Tributaria, de acuerdo con lo establecido en la Ley.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la República Oriental del Uruguay de donde es residente el Accionista de la Compañía que posee el 50% de las participaciones, no está considerada por la Autoridad Tributaria del Ecuador como paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente. En afición, la Compañía ha cumplido con su deber de informar a la Autoridad Tributaria respecto de la composición societaria de su Accionista (JALKER S.A.).

De acuerdo con el Art. 106 del Reglamento de Inversiones del Código Orgánico de la Producción, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 450 de mayo 17 de 2011, Reformado en diciembre 20 de 2018, la Compañía está categorizada como mediana empresa en razón de ser una unidad productiva que tiene entre 50 a 199 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales iguales entre US\$. 1,000,001 a US\$. 5,000,000.

Al 31 de diciembre de 2018, la determinación del impuesto a la renta fue como sigue:

| | <u>2018</u> |
|--|----------------------|
| | (Dólares) |
| Anticipo de impuesto a la renta | <u>10,070</u> |
| Impuesto a la renta causado | <u>24,403</u> |
| Impuesto a la renta a liquidar (importe mayor entre el impuesto a la renta causado y el anticipo de impuesto a la renta) | <u><u>24,403</u></u> |

Para el año 2018, el impuesto a la renta causado resultó en el impuesto a la renta definitivo de la Compañía, debido a que fue mayor con relación al anticipo calculado para dicho ejercicio. Para liquidar el impuesto a la renta anual el contribuyente debía comparar el anticipo calculado y el impuesto a la renta causado, y tomar el importe mayor para pagarlo o liquidarlo como impuesto a la renta definitivo. De acuerdo con la Ley Orgánica de Simplicidad y Progresividad Tributaria, publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 111 de diciembre 31 de 2019, el pago del anticipo del impuesto a la renta a partir del ejercicio 2020, es voluntario y no obligatorio para las sociedades. La comparación establecida en el presente párrafo, no estuvo vigente para el ejercicio 2019, el impuesto a pagar o liquidar corresponde exclusivamente al impuesto a la renta causado del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el movimiento del impuesto a la renta a pagar fue el siguiente:

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|------------------------------------|--------------------|--------------------|
| | (Dólares) | |
| IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO | <u>34,160</u> | <u>24,403</u> |
| Pasan: | 34,160 | 24,403 |

17. PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|---|-----------------|-----------------|
| | (Dólares) | |
| Vienen: | 34,160 | 24,403 |
| Menos: | | |
| - Retenciones en la fuente realizadas en el año | (42,664) | (22,096) |
| - Anticipo pagado | <u>0</u> | <u>(1,362)</u> |
| SALDO (A FAVOR) POR PAGAR | <u>(8,504)</u> | <u>945</u> |

Las declaraciones del impuesto a la renta de los ejercicios fiscales 2015 al 2017, no han sido revisadas por la autoridad fiscal. La Administración de la Compañía considera que de existir revisiones posteriores las posibles observaciones que surjan no serán significativas. La facultad de la Administración Tributaria para determinar la obligación tributaria, caduca sin que se requiera pronunciamiento previo, en 3 años contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la ley exija determinación por el sujeto pasivo.

Con fecha agosto 28 de 2019, la Compañía presentó solicitud ante el Servicio de Rentas Internas - SRI (Trámite No. 109012019470069 /109012019470071), con el propósito de reclamar crédito tributario por retención en la fuente del IVA no compensado (nota 6). La Administración Tributaria previo a la admisión de la solicitud, dispuso que la Compañía deber cumplir con el envío de información establecida en la Providencia No. 109012019PDEV004165 de octubre 24 de 2019. Esta información fue remitida por la Compañía al SRI en noviembre 6 de 2019. Mediante Resolución No. 109012020RDEV008381 de enero 7 de 2020, el SRI aceptó parcialmente la solicitud de la Compañía recociéndole el valor pagado por concepto de Retenciones de Impuesto al Valor Agregado que le han sido efectuadas y no compensadas con el IVA Ventas, correspondiente al periodo comprendido de Julio de 2018 a noviembre de 2019 por US\$. 122.623,99; respecto del cual la Autoridad Tributaria emitirá la correspondiente Nota de Crédito Desmaterializada.

18. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

A más de los saldos con compañías y partes relacionadas reveladas en las notas 4 y 10 adjuntas, en el año 2019 la Compañía efectuó pago de arrendamiento a Inmobiliaria Inmosirena S.A. por US\$. 111,840 por uso de oficinas (US\$. 22,500 en el año 2018).

En adición, en los años 2019 y 2018 la Compañía registró sueldos, salarios, beneficios sociales y otras bonificaciones, correspondientes al personal ejecutivo y gerencia clave cuyos importes son revelados en resumen a continuación:

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|--|---------------|---------------|
| | (Dólares) | |
| Sueldos y salarios | 136,105 | 90,273 |
| Beneficios sociales y otras bonificaciones | <u>51,183</u> | <u>18,132</u> |

19. CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía tiene suscritos contratos de arrendamiento de oficinas con:

19. **CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO (Continuación)**

- Inmobiliaria Inmosirena S.A. de fecha mayo 3 de 2018 a un año plazo (US\$. 1,875 de canon mensual en el año 2018), con vencimiento en mayo 3 de 2019 (US\$. 9,320 de canon mensual en el año 2019). Con fecha enero 2 de 2019, este contrato fue renovado por 1 año plazo con vencimiento en enero 2 de 2020 (US\$. 9,320 de canon mensual en el año 2019).
- Club La Unión suscrito en septiembre 3 de 2018, respecto de predio urbano ubicado en Puerto Santa Ana, con canon de arrendamiento de US\$. 3,500 mensuales, pactado inicialmente a 1 año plazo. Con fecha 3 de septiembre del 2019, fue realizado adendum ampliando el plazo por un año adicional con vencimiento en septiembre 3 de 2020.
- Laviana Rosero Sánchez suscrito en octubre 24 de 2019, respecto a local comercial ubicado en el Centro Comercial Gran Albocentro, con canon de arrendamiento de US\$. 450 mensuales, pactado a 1 año plazo.
- A.D.A.G.P Cia. Ltda. Almacen de Autodecoración suscrito en septiembre 12 de 2018, respecto de edificación ubicada en Urdesa, con canon de arrendamiento de US\$. 1,300 mensuales y vencimiento en septiembre 12 de 2019. Con fecha noviembre 28 de 2019, fue realizado adendum ampliando el plazo del arrendamiento a un año, con vencimiento en septiembre 12 de 2020.
- Abdón Calderón Prieto suscrito en septiembre 24 de 2018, respecto de local comercial ubicado en Kennedy Norte, con canon de arrendamiento de US\$. 605 mensuales, pactado a 5 años plazo con vencimiento en septiembre 24 de 2023.

Todas estas instalaciones son utilizadas por la Compañía para su operación.

20. **CONTRATOS CON LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE MOVILIDAD**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

- **Contrato celebrado entre la Compañía y la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala (EPMM-M), denominado: "Alianza estratégica para la provisión, implementación y administración del servicio de estacionamiento de vehículos con parquímetro y gestión para notificación de multas, en zonas urbanas en la ciudad de Machala".**

Fue suscrito en Machala en marzo 31 de 2017, tiene por objeto proveer, instalar, administrar y gestionar un servicio de estacionamiento de vehículos con parquímetros, así como la gestión para notificación del cobro de multas, con eficiencia, eficacia, seguridad y suma diligencia. El servicio de parqueo pagado en la vía pública será en las áreas o zonas identificadas y determinadas por la EPMM-M, donde la Compañía brindará el mantenimiento técnico oportuno. El servicio contratado es exclusivo y será prestado por cuenta propia de la Compañía, costo, riesgo y responsabilidad de la misma, lo que también involucra, como parte de la gestión integral, la provisión, mantenimiento y operación de los componentes materiales del servicio, así como la implementación y mantenimiento de la infraestructura u obra física razonable menor que este requiera para el cumplimiento del contrato.

Los VALORES RECAUDADOS (VR) serán conciliados semanalmente por la Compañía pudiendo estar presente un delegado de la EPMM-M, tales VR serán depositados en una cuenta especial de recaudación de la EPMM-M autorizada por el Banco Central del Ecuador. El pago por la utilización de los espacios de estacionamiento con parquímetro por 1 hora será de US\$. 1,00 con un tiempo máximo de ocupación que será fijado por la EPMM-M., el servicio se cobrará por hora y fracción de hora, la tasa mínima de ocupación será de 15 minutos.

El valor bruto de la recaudación semanal del servicio de estacionamiento con parquímetros será LIQUIDADO con la misma periodicidad, teniendo derecho la Compañía a percibir un porcentaje

20. **CONTRATOS CON LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE MOVILIDAD (Continuación)**

equivalente al 90% incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en tanto que la EPMM-M recibirá el 10%. Para el efecto la Compañía presentará una factura semanal a la que anexará la liquidación de los valores recaudados y calculará el porcentaje de su participación por la prestación del servicio.

Por la naturaleza de la prestación del servicio los usuarios incurrirán en infracciones por las que deberán pagar MULTAS, razón por la cual la Compañía utilizará su propio hardware y software para realizar la gestión correspondiente en el sitio y subirá a la plataforma la información, para que la EPMM-M pueda realizar la notificación legal, servicio que será facturado a la EPMM-M sin que esto implique derecho de porcentaje de participación sobre la multa por parte de la Compañía. En ese sentido, por el servicio de GESTIÓN para notificación de multas, la Compañía percibirá US\$. 15.00, por cada multa efectivamente recaudada por la EPMM-M. Este valor será cancelado por la EPMM-M mediante liquidación semanal, y el pago efectivo será efectuado en los siguientes 8 días laborables.

Para validar periódicamente el sistema de pagos y para un mayor control de los ingresos, en cada proceso de recaudación semanal, la información descargada de cada parquímetro se almacenará en el sistema de la Compañía y de la EPMM-M, sin perjuicio del proceso de auditoría establecido en el contrato.

Para efectos de este contrato, la Compañía entrega a la EPMM-M una GARANTÍA incondicional, irrevocable y de cobro inmediato para garantizar el cumplimiento del contrato, por el valor del 20% respecto de la inversión efectuada por la Compañía.

El plazo del contrato es de 10 años, con vencimiento en marzo 31 de 2027. El contrato no prevé cláusula alguna de prórroga automática, por lo que vencido el plazo, se entenderá terminada la relación entre las partes, salvo que la EPMM-M requiera renovarlo. A la terminación del contrato, y siempre que la Compañía haya recibido al menos el 90% de los valores estimados de participación, el sistema de parquímetros pasará a ser de la EPMM-M. En caso que el contrato termine, sea por cualquiera de las causas establecidas en el mismo o normas aplicables por incumplimiento o por cualquier otra causa, los bienes y equipos afectados al sistema, tanto aquellos que correspondan al software desarrollado específicamente para el sistema como aquellos bienes muebles que se encuentren afectados al servicio público, serán transferidos sin condición o limitación alguna a la EPMM-M.

En los años 2019 y 2018, este contrato produjo ingresos para la Compañía por US\$. 435,156 y por US\$. 560,778, respectivamente.

Mediante Resolución Administrativa No. EPMM-M-GG-AJ-2019-024 de septiembre 13 de 2019, la empresa municipal resolvió terminar unilateralmente el Contrato de Provisión, Implementación y Administración del Servicio de Estacionamiento de Vehículos con Parquímetro y Gestión para notificación de multas en zonas urbanas de la ciudad de Machala (nota 1).

- **Contrato celebrado entre la Compañía y la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Samborondón (EPMMS), denominado: "Alianza Estratégica para la provisión, implementación y administración del servicio de estacionamiento de vehículos con parquímetro y gestión para notificación de multas en la parroquia urbana satélite La Puntilla del Cantón Samborondón.**

Fue suscrito en Samborondón en septiembre 15 de 2017, tiene por objeto proveer, instalar, administrar y gestionar un servicio de estacionamiento de vehículos con parquímetros, así como la gestión para notificación del cobro de multas, con eficiencia, eficacia, seguridad y suma diligencia. El servicio de parqueo pagado en la vía pública, será en las áreas o zonas identificadas y determinadas por la EPMMS, donde la Compañía brindará el mantenimiento técnico oportuno.

20. **CONTRATOS CON LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE MOVILIDAD (Continuación)**

El servicio contratado es exclusivo y será prestado por cuenta propia de la Compañía, costo, riesgo y responsabilidad de la misma, lo que también involucra, como parte de la gestión integral, la provisión, mantenimiento y operación de los componentes materiales del servicio, así como la implementación y mantenimiento de la infraestructura u obra física menor que este requiera para el cumplimiento del contrato.

Los VALORES RECAUDADOS (VR) están constituidos por el pago proveniente de las tarifas cuya gestión física de cobro será efectuada por la Compañía, quien conciliará los valores y los depositará en la cuenta designada por la EPMMS. El pago por la utilización de los espacios de parqueo con parquímetro, por 1 hora será de US\$. 1,00 con un tiempo máximo de ocupación que será fijado por la EPMMS. El servicio se cobrará por hora y fracción de hora. La definición del cobro de la fracción de hora se realizará en proporción al valor de la tarifa por hora fijada, conforme lo regule la EPMMS. El incremento de la tarifa admitido, podrá ser anual, de común acuerdo entre las partes y aprobado por el Concejo Cantonal de Samborondón.

La Compañía como contraprestación tiene derecho a percibir un porcentaje de los valores recaudados que serán calculados según el cuadro de espacios mínimos anexo al contrato, en razón a las tarifas recaudadas semanalmente, liquidadas y acreditadas en igual periodicidad. Por sus servicios de gestión para notificación de multas, corresponderá a la Compañía un valor fijo de US\$. 15 más IVA por multa. Este importe será pagado conforme la Oferta Económica, Financiera y Legal.

El dinero de los parquímetros será recaudado por la Compañía y depositado semanalmente en una cuenta bancaria cuyo titular será la EPMMS, su distribución cumplirá con los términos indicados en la Oferta Económica, Financiera y Legal. La liquidación y pago a la Compañía será semanal, en función al porcentaje pactado sobre el valor recaudado del periodo materia de la liquidación (85% más el IVA). La liquidación y pago a la Compañía por concepto de gestión para notificación de multas será mensual (US\$. 15 más IVA, por cada multa efectivamente recaudada).

Para validar periódicamente el sistema de pagos y para un mayor control de los ingresos, en cada proceso de recaudación semanal, la información descargada de cada parquímetro se almacenará en el sistema de la Compañía y de la EPMMS, sin perjuicio del proceso de auditoría establecido en el contrato.

Para efectos de este contrato, la Compañía entrega a la EPMMS, una GARANTÍA incondicional, irrevocable y de cobro inmediato para garantizar el cumplimiento del contrato, por el valor del 5% respecto de la inversión efectuada por la Compañía.

El plazo del contrato es de 10 años, con vencimiento en septiembre 15 de 2027. El contrato no prevé cláusula alguna de prórroga automática, por lo que vencido el plazo, se entenderá terminada la relación entre las partes, a menos que las partes decidan renovarlo a través de los mecanismos legales respectivos. La renovación del contrato es potestad de la EPMMS.

En los años 2019 y 2018, este contrato produjo ingresos para la Compañía por US\$. 623,506 y por US\$. 538,581, respectivamente.

- **Contrato celebrado entre la Compañía y la Empresa Pública Municipal de Transito de Guayaquil, EP, denominado: "Alianza estratégica para la provisión, implementación y administración del servicio de estacionamiento de vehículos con parquímetro en las Avenidas Víctor Emilio Estrada, Rodolfo Baquerizo Nazur, Luis Orrantia, Justino Cornejo, Nahím Isaías, y en el sector del Puerto Santa Ana del cantón Guayaquil".**

Fue suscrito en Guayaquil en julio 6 de 2018, tiene por objeto implementar, mantener y administrar un servicio de estacionamiento de vehículos con parquímetros en las avenidas antes

20. CONTRATOS CON LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE MOVILIDAD (Continuación)

detalladas, bajo cuenta propia, costo, riesgo y responsabilidad de la Compañía, con eficacia, eficiencia, seguridad y suma diligencia. En consecuencia, la gestión integral también involucra, la provisión, mantenimiento y operación de los componentes materiales del servicio, así como la implementación y mantenimiento de la infraestructura u obra física razonable menor que este requiera para el cumplimiento del contrato.

Los VALORES RECAUDADOS (VR) están constituidos por el pago proveniente de las tarifas cuya gestión física de cobro será efectuada por la Compañía, quien conciliará los valores y los depositará en la cuenta designada por la EP. El pago por la utilización de los espacios de parqueo con parquímetro por 1 hora, será el fijado por la Ordenanza que regula el uso y control de espacio de parqueo público en las avenidas antes detalladas, con un tiempo máximo de ocupación que será fijado por la EP. El servicio se cobrará por hora y fracción de hora. La definición del cobro de la fracción de hora se realizará en proporción al valor de la tarifa por hora fijada, conforme lo regule la EP. El incremento de la tarifa será cada 2 años y deberá ser aprobado por el Concejo Cantonal.

La Compañía como contraprestación tendrá derecho a percibir un porcentaje de los valores recaudados que será del 79.50%, calculado sobre las tarifas recaudadas semanalmente, liquidas y acreditadas en igual periodicidad. Por su servicio de levantamiento de información previa a la imposición de multas, corresponderá a la Compañía el 20% del valor de la multa efectivamente recaudada.

El dinero de los parquímetros será recaudado por la Compañía y depositado al día siguiente de concluido el proceso de recaudación en una cuenta bancaria cuyo titular será la EP, dicha recaudación se realizará mínimo una vez por semana para la administración de los ingresos y distribución conforme a los términos indicados en la Oferta Económica. La liquidación y pago a la Compañía será semanal, en función al porcentaje pactado sobre el valor recaudado del periodo materia de la liquidación. La liquidación y pago a la Compañía por concepto de gestión para notificación de multas será mensual.

Para validar periódicamente el sistema de pagos y para un mayor control de los ingresos, en cada proceso de recaudación semanal, la información descargada de cada parquímetro se almacenará en el sistema de la Compañía y de la EP.

Para efectos de este contrato, la Compañía entrega a la EP una GARANTÍA por fiel cumplimiento de contrato, incondicional, irrevocable, de cobro inmediato y sin reclamo administrativo previo a favor de EP, para garantizar el cumplimiento del contrato, por el valor del 5% respecto de la inversión efectuada por la Compañía, y a partir del segundo año esta garantía se rendirá por un valor equivalente al costo de operación de los últimos 3 meses al cierre de cada ejercicio fiscal anual, o por un valor que no podrá ser inferior al 5% del monto de inversión inicial propuesta, actualizado con la inflación y multiplicado por 3, el que resulte mayor.

La Compañía tendrá hasta 90 días de implementación del sistema de parquímetros en cada uno de los sectores mencionados, además luego de la implementación, la Compañía deberá realizar campañas de socialización, durante los 30 días siguientes a la implementación.

El plazo del contrato es de 12 años, con vencimiento en julio 6 de 2030. El contrato no prevé cláusula alguna de prórroga automática, por lo que vencido el plazo, se entenderá terminada la relación entre las partes.

En los años 2019 y 2018, este contrato produjo ingresos para la Compañía por US\$. 997,497 y por US\$. 136,329, respectivamente.

21. ADMINISTRACION DE RIESGOS

En el curso normal de los negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al

21. **ADMINISTRACION DE RIESGOS (Continuación)**

valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados. La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, así como ejecutar medidas de mitigación y controlar su efectividad.

Los factores de riesgo financiero corresponden a los siguientes: Riesgo de Mercado, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez.

- **Riesgo de mercado.**- Está relacionado con los cambios en los precios de mercado, surgidos entre otros aspectos principalmente por la aplicación de las tasas de cambio o las tasas de interés que podrían afectar los ingresos de la Compañía o el valor de sus instrumentos financieros. El objetivo de la Administración es controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad. La Administración de la Compañía considera no estar expuesta al riesgo de mercado por la aplicación de las tasas de cambio o las tasas de interés; en razón que no efectúa transacciones en monedas diferentes al dólar estadounidense, sus activos y pasivos financieros mantenidos con clientes y proveedores; respectivamente, no generan o no devengan intereses, y las obligaciones bancarias que mantiene a corto y largo plazo están pactadas a una tasa de interés fija.
- **Riesgo de crédito.**- Se refiere al riesgo que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Administración de la Compañía considera que las partidas expuestas al riesgo de crédito corresponden al efectivo en bancos, al activo financiero mantenido hasta el vencimiento y las cuentas por cobrar a clientes. En cuanto al efectivo mantenido en bancos en cuentas corrientes y en activos financieros mantenidos hasta el vencimiento, la Administración de la Compañía solo realiza operaciones con instituciones financieras cuyas calificaciones de riesgo independientemente efectuadas, determinen niveles de solvencia que garanticen estabilidad, dinámica y respaldo del efectivo depositado. En cuanto a las cuentas por cobrar a clientes, la Administración de la Compañía considera que el riesgo crediticio se encuentra mitigado, debido a que son negociaciones con empresas públicas municipales encargadas de la movilidad y el tránsito en las ciudades de Machala, Samborondón y Guayaquil. Probablemente existen demoras en la recaudación y el período de cobranza tiende a dilatarse, pero ello ocurre debido a los procesos internos de estas empresas, pero no han existido o no se han presentado problemas significativos de cobranza dudosa. Conforme ha sido revelado en las notas 1 y 20, la Compañía fue notificada por la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala con la terminación unilateral del contrato del servicio de estacionamiento.
- **Riesgo de liquidez.**- La Administración de la Compañía tiene establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez, de manera que la Gerencia General pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

22. **LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL FRAUDE**

La Administración de la Compañía es la principal responsable de la prevención y detección del fraude. Por tal motivo, está siempre atenta a reducir las oportunidades de que éste se produzca, así como a disuadirlo ante cualquier posibilidad, exhortando a los trabajadores a no cometerlo en razón que existen procedimientos que pueden detectarlo, así como políticas y otras disposiciones legales que pueden sancionarlo. La Administración de la Compañía tiene el compromiso de crear una cultura de honestidad y comportamiento ético, que es reforzada mediante una supervisión activa, que incluye prever la posibilidad de elusión de los controles o de que existan otro tipo de influencias inadecuadas sobre el proceso de información financiera. La Administración de la Compañía actúa honrada y éticamente, sin manipular resultados y la rentabilidad de la Compañía, los estados

22. **LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL FRAUDE (Continuación)**

financieros adjuntos son el resultado de un proceso adecuadamente dirigido y supervisado, no existiendo información financiera fraudulenta o apropiación indebida de activos, que representarían las eventuales incorrecciones materiales sean o no intencionadas sobre las cuales el auditor externo le concierne obtener una seguridad razonable, conforme a la NIA No. 240.

23. **LEGISLACION FISCAL APROBADA**

En diciembre 31 de 2019, fue expedida la Ley Orgánica de Simplicidad y Progresividad Tributaria, publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 111. Los aspectos más relevantes de la referida ley son mencionados a continuación:

NUEVOS TRIBUTOS:

- Se crea la contribución única y temporal para las sociedades que hubieran percibido ingresos gravados iguales o superiores a US\$. 1,000,000 en el ejercicio fiscal 2018.
- Se establece el régimen simplificado para emprendedores y microempresarios, el cual es obligatorio para quienes cumplan las condiciones de microempresa. Estos contribuyentes:
 - Determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial; y,
 - Presentarán las declaraciones y efectuarán el pago correspondiente de los Impuestos al Valor Agregado (IVA) y a los Consumos Especiales (ICE) en forma semestral.
- Se crea el impuesto único a las actividades agropecuarias con una tarifa progresiva entre el 0% y el 1.8% para productores y comercializadores locales, y del 1.3% al 2% para exportadores.

IMPUESTO A LA RENTA:

- Por única vez, se reduce en el 10% el impuesto a la renta del 2019 para los sectores, agrícola, ganadero y/o agroindustrial de las provincias de Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi y Cañar afectados por la paralización de octubre de 2019.
- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta. Su pago será voluntario por parte de los contribuyentes. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán mediante reglamento.
- Se elimina la deducción de gastos personales para personas con ingresos netos de US\$. 100,000 o más. Estos contribuyentes solamente podrán deducir sus gastos personales de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente, sin que superen el 50% del total de ingresos gravados o en 1.3 veces a la fracción básica desgravada.
- Se califican como nuevos sectores priorizados a los servicios de infraestructura hospitalaria, educativos, culturales y artísticos.
- Se exonera a los pagos parciales de los rendimientos financieros acreditados antes del plazo mínimo de tenencia.
- Se exonera a los ingresos por la ejecución de proyectos financiados con créditos o fondos no reembolsables de gobierno a gobierno.
- Se limita la deducibilidad de los intereses pagados localmente o al exterior para sociedades y personas naturales distintas de instituciones financieras. El monto total del interés neto en préstamos con partes relacionadas no deberá superar el 20% de la utilidad antes de la participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones del respectivo ejercicio fiscal.

23. LEGISLACION FISCAL APROBADA (Continuación)

- Se establece la no deducibilidad de los intereses de préstamos contraídos entre septiembre y diciembre de 2019, para pagar dividendos. Los abonos de estos créditos estarán sometidos a ISD.
- Se establece una nueva regla para la deducibilidad de provisiones de desahucio y de pensiones jubilares patronales.
- Se aplicará una retención del 25% sobre el ingreso gravado (que corresponderá al 40% del dividendo distribuido) al momento de distribuir dividendos a accionistas del exterior.
- Se aplicará una retención de hasta el 25% sobre los dividendos distribuidos a personas naturales residentes en el Ecuador. El impuesto pagado por la sociedad dejará de considerarse crédito tributario.
- Se aplicará una retención del 35% sobre los dividendos de los socios que no cumplan la obligación de reportar la composición accionaria.
- La capitalización de utilidades no será considerada distribución de dividendos.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA):

- Se incluyen nuevos bienes y servicios gravados con tarifa 0%.
- Se grava con IVA a los servicios digitales, tanto locales como importados.

IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES (ICE):

- Se grava con ICE al consumo de fundas plásticas entregadas al consumidor final en establecimientos de comercio.
- Se grava con ICE al consumo de tabaco calentado y líquidos que contengan nicotina.
- Se grava con ICE al consumo de planes de telefonía móvil individuales.
- Se reduce la tarifa aplicable a la cerveza artesanal y se incrementan las tarifas aplicables a la cerveza industrial.

IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD):

- Se exime de ISD a los dividendos remesados a favor de socios domiciliados en paraísos fiscales.
- Se gravan con ISD los abonos de créditos otorgados entre septiembre y diciembre de 2019, utilizados para pagar dividendos hasta el 31 de diciembre de 2019.

OTRAS:

- Se introduce al Código Tributario una lista de derechos de los sujetos pasivos.
- Se permite al sujeto activo determinar la obligación tributaria de forma directa sobre la base de catastros o registros.

24. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión de este informe (marzo 20 de 2020), no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros adjuntos.

A la fecha de emisión del presente informe (marzo 20 de 2020), la población mundial está siendo azotada por un virus que ha puesto en alarma a los sistemas de salud, para lo cual los gobiernos deberán invertir importantes cantidades de recursos para apalejar el impacto de esta enfermedad.

Debido a la peligrosidad del virus para la salud de los seres humanos, el gobierno ecuatoriano ha adoptado medidas para evitar la circulación de personas y vehículos en todo el territorio nacional, la suspensión significativa de las actividades empresariales, así como el cierre de aeropuertos y de fronteras, entre otras disposiciones de seguridad. A la fecha de emisión del presente informe (marzo

24. EVENTOS SUBSECUENTES (Continuación)

20 de 2020), no es posible prever el impacto que tendrá esta crisis sobre los futuros estados financieros de la Compañía. En marzo 11 de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró esta crisis sanitaria como una pandemia a nivel mundial.
